



Comisión de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de BARCARROTA

Esta Comisión de Festejos en vista de maduras experiencias, trata de recoger la opinión pública y se permite la libertad de recabar de su amabilidad y buen gusto, colaboración para la designación de candidata a «REINA DE LAS FIESTAS 1.971».

A este efecto le incluye un boleto, que una vez relleno por Vd. le será recogido en su domicilio antes del día 10 de Agosto, el que cumplimentará con los nombres de dos señoritas de la localidad que a su juicio merezcan ostentar tal distinción, en esta IX edición del Certamen

Le sugerimos que además de la juventud (edad mínima 16 años) y belleza física, deben apreciarse en su justo valor sus cualidades morales y educativas; simpatía y representatividad.

Igualmente deberá tener en cuenta que no han de ser designadas candidatas, las señoritas que ostentaron el título en anteriores ediciones

De entre las jóvenes seleccionadas por un nutrido grupo de personas, entre las que se ha incluido a Vd. y una vez escrutados los boletos rellenos, un jurado nombrado al efecto proclamará a la REINA 1.971 y sus cuatro DAMAS DE HONOR, entre las cinco señoritas que obtengan el mayor número de votos.

Por tan valiosa colaboración, le queda muy agradecida,

La Comisión de Festejos.

D.

vecino de esta localidad, propone para candidatas a «REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS 1.971, a las Srtas. siguientes:

1- Calle

2- >

(FIRMA)